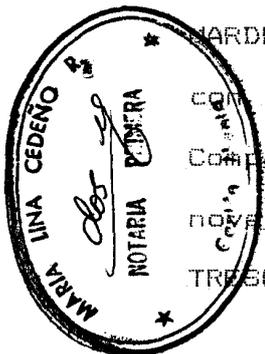


Exportación Cia. Ltda. el señor JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA, en su calidad de Gerente y Representante legal de la mencionada Compañía, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- La Compañía MARDEX, Mariscos de Exportación Cia. Ltda. se constituyó por Escritura Pública que autorizó la Notaría Primera de Manta con fecha Marzo veinte de mil novecientos ochenta y siete inscrita el seis de Julio de mismo año de su otorgamiento, con un Capital Social de TREINTA Y SEIS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.36'000.000,00) por Escritura Pública que autorizó la misma Notaría Primara de Manta con fecha Marzo treinta de mil novecientos ochenta y ocho que se inscribió el veintinueve de Abril de mismo año de su otorgamiento la ya mencionada Compañía aumentó su Capital Social a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES 00/100 SUCRES (S/.51'000.000,00) posteriormente y por Escritura Pública que volvió a otorgar la misma Notaría Primera de Manta con fecha Junio dieciséis de mil novecientos ochenta y nueve inscrita el veinticinco de Julio del mismo año de su otorgamiento la Compañía resolvió Aumentar su Capital Social a la suma de CIEN MILLONES 00/100 SUCRES (S/.100'000.000,00). Finalmente el cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa por Escritura Pública que volvió a legalizar la Notaría Primera de Manta y que se inscribió el veinticuatro del mismo año de su otorgamiento se Aumentó el Capital Social a DOSCIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.200'000.000,00). La Junta General de Socios de la Compañía MARDEX, Mariscos de Exportación Cia. Ltda., en sesión del día veinte de Abril de mi

novcientos noventa y dos, resolvió Aumentar su Capital Social en TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (S/.350'000.000,00) adicionales de tal manera que su nuevo Capital Social será de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (S/.550'000.000.00), Aumento hecho por los siguientes conceptos: a) Reserva para Revalorización de Patrimonio de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 32/100 SUCRES (S/.212'298.231,32), b) Por Compensación de Créditos por Préstamos hechos por Accionistas de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 08/100 SUCRES, c) Por Capitalización de Utilidades del Ejercicio Económico del año de mil novecientos noventa y uno de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS 28/100 SUCRES (S/.17'156.900,28); y d) Por Capitalización de Utilidades del Ejercicio Económico del año mil novecientos noventa de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 32/100 SUCRES (S/.764.732,32) lo que da un total de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (S/.350'000.000,00).- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** .-

Con los antecedentes expuestos el señor Juan Eduardo Benincasa Azúa declara que libre y voluntariamente en su condición de Gerente y Representante Legal de la Compañía MARDEX, Mariscos de Exportación Cia. Ltda., en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía que representa celebrada el veinte de Abril de mil novecientos noventa y dos, tiene a bien aumentar en TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES



(S/.350'000.000,00) adicionales el Capital Social de la Compañía, que en consecuencia eleva su Capital Social a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (S/.550'000.000,00) dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES de DIEZ MIL 00/100 SUCRES (S/.10.000,00) cada una de ellas. El pago del Aumento del Capital Social ha sido hecho en virtud de la Revalorización de Activos, Compensación de Créditos y Capitalización de parte de las Utilidades de los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno, en las cantidades de las que se refiere el artículo dos de esta escritura pública y en estricta proporción al aporte que han tenido y tienen en la Compañía cada uno de sus actuales Socios, señores: ING. OTTO SCHWARZ GILABERT, JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA Y MEDARDO MORA SIERRA.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Igualmente el señor Juan Eduardo Beníncasa Azúa en la calidad que tiene invocada en esta escritura pública, declara que cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General de Socios de la Compañía en su sesión de Abril veinte de mil novecientos noventa y dos, tiene a bien reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la misma que para lo posterior dirá "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (S/.550'000.000,00) dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de DIEZ MIL 00/100 SUCRES (S/.10.000,00) cada una de ellas, que pertenecen a los siguientes Socios: ING. OTTO SCHWARZ GILABERT, propietario de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA



AV 102 LOS ESTEROS • TELFS. 014-970 014-971 014-972 • TELEX: 0141 HIDMAD ED • FAX: 014511 • CASILLA 3004
MANTA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES 20 DE ABRIL DE 1.992.

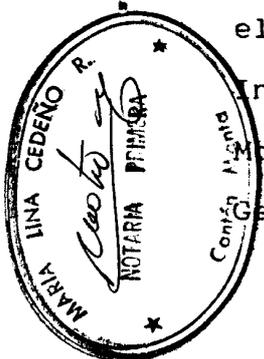
En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de abril de 1.992 siendo las 12 del día, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA., en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida 102 del Barrio Los Esteros de la ciudad de Manta. Concurren a la Sesión los socios Ing. Otto Schwarz Gilabert con 8.700 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, señor Juan Eduardo Benincaza Azúa con 8.700 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, y el socio Medardo Mora Sierra propietario de 2.600 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir concurre a la Sesión la totalidad del capital social de la Compañía que es de S/.200'000.000,00 (DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES), por lo que procede se realice esta Junta Universal de Socios sin previa convocatoria como lo establece el artículo 280 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Compañía Ing. Otto Schwarz Gilabert declara instalada la Sesión y constata la calidad de socios en el libro de Socios de la Compañía. Comprobado por el Gerente de la Compañía la calidad de socios de los asistentes, el Presidente pone en conocimiento de los socios, la necesidad de realizar urgentemente una Junta Universal de Socios para conocer los siguientes asuntos: 1) Aprobación del Balance y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 1.991. 2) Conocimiento





AV 182 LOS ESTEROS • TELFS. 014-870 014-871 014-872 • TELEX: 0141 HIDMAD ED • FAX: 014511 • CASILLA 3894
MANTA - ECUADOR

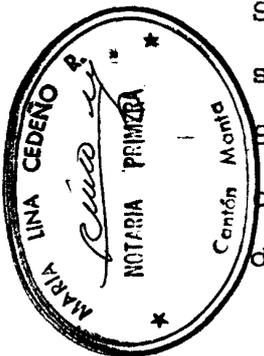
de informe de Administradores y Comisario . 3) Conocer sobre el reparto de utilidades; y, 4) Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía. Asiste a la Sesión el Comisario de la Compañía señor Carlos Camacho. Los documentos que son objeto de conocimiento de esta Junta Universal de Socios han sido conocidos previamente por los socios. Inmediatamente se entra a conocer el primer punto del Orden del Día, y hace uso de la palabra el Gerente de la Compañía señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, quien señala que como ya ha sido conocido por los socios el Balance y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, donde se puede apreciar que el año 1.991 fué un año que realmente la Empresa continuó afianzando su prestigio en el mercado norteamericano a base de excelente calidad, y éso influyó a que se logre un incremento en las exportaciones bastante considerable, y en consecuencia tal como consta en el informe de Gerencia se pudo continuar invirtiendo en la fábrica, y a pesar de estas inversiones considerables se logró obtener utilidades apreciables que estimulan a la actual administración a seguir con la misma voluntad de siempre. Pide la palabra el socio Medardo Mora Sierra, quien opina que la explicación dada por el Gerente señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, se ajusta a la realidad y que en consecuencia considera deben aprobarse tanto el Balance como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 1.991. El socio Ing. Otto Schwart Gilabert apoya la propuesta del señor Medardo Mora Sierra. El Presidente la somete a consideración de la Junta General, la cual por unanimidad de sus socios resuelve aprobar el





AV 102 LOS ESTEROS • TELFS. 014-970 014-971 014-972 • TELEX: 0141 HIDMAD ED • FAX: 014511 • CASILLA 3894
MANTA - ECUADOR

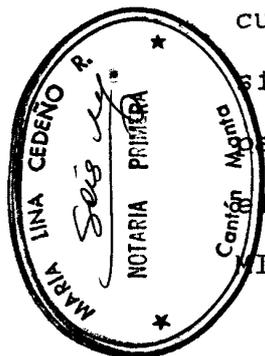
Balance y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el año 1.991 de la Compañía Mariscos de Exportación MARDEX CIA. LTDA. Seguidamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, y el Presidente dispone que el señor Gerente dé lectura tanto a su informe, así como el del Comisario de la Compañía señor Carlos Camacho. Hecha la lectura de los mismos, que en forma resumida explican el movimiento y utilidades obtenidas por la Compañía en el año 1.991, por moción del socio Medardo Mora Sierra apoyada por el Ing. Otto Schwarz Gilabert se los aprueba por unanimidad sin observación alguna, tanto el infome del Gerente señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, así como el informe del señor Comisario Carlos Camacho. Seguidamente se conoce el tercer punto del Orden del Día y los socios resuelven por unanimidad que las utilidades obtenidas no sean repartidas y queden para darle alguna liquidez a la Compañía. El Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la Junta el cuarto punto del Orden del Día y que tiene relación con el aumento del Capital Social de la Compañía. Solicita y hace uso de la palabra el Gerente de la Compañía señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, quien manifiesta se hace necesario aumentar el Capital Social de la Compañía en S/.350'000.000,oo (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES) adicionales, de tal manera que el nuevo Capital Social será de S/.550'000.000,oo (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES). Para el incremento antes mencionado pongo en consideración de la Junta el siguiente mecanismo: a) Por concepto de Reserva para Revalorización de Patrimonio S/.212'298.231,32





AV 102 LOS ESTEROS • TELFS. 014 970 014 971 014 972 • TELEX: 0141 HIDMAD ED • FAX: 014511 • CASILLA 3004
MANTA - ECUADOR

(DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 32/100 SUCRES), b) Por Compensación de Créditos por Préstamos hechos por accionistas S/.119'780.136,08 (CIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 08/100 SUCRES), c) Por Capitalización de Utilidades del ejercicio económico del año 1.991 S/.17'156.900,28 (DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS 28/100 SUCRES) y d) Por Capitalización de Utilidades del ejercicio económico del año 1.990, S/. 764.732,32 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS,32/100 SUCRES) lo que da un total de S/.350'000.000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES). Una vez terminada la exposición del señor Gerente, pide la palabra el socio Ing. Otto Schwarz Gilabert, quien expone que está totalmente de acuerdo que la Compañía aumente el Capital Social en base a la propuesta hecha por el señor Gerente Juan Eduardo Benincasa Azúa. El socio Medardo Mora Sierra expresa que concuerda plenamente con lo expuesto, tanto por el socio Juan Eduardo Benincasa Azúa, así como por el socio Ing. Otto Schwarz Gilabert, y mociona en el sentido de que se aumente el Capital Social de la Compañía a la suma de S/.550'000.000,00 (QUINIENTOS CIENTO MILLONES DE SUCRES), con lo cual el Capital Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: socio Ing. Otto Schwarz Gilabert 23.950 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/.239'500.000,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES), el socio Juan Eduardo Benincasa



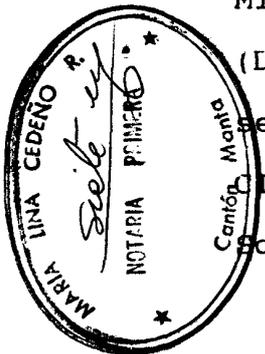


(SIETE)

1-008

AV 182 LOS ESTEROS • TELFS. 014-970 014-971 014-972 • TELEX: 0141 HDMAD ED • FAX: 014511 • CASILLA 3004
MANTA - ECUADOR

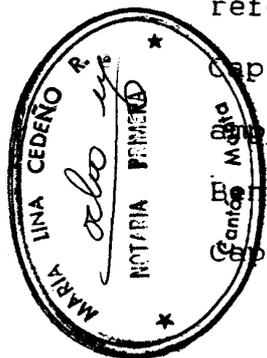
Azúa 23.950 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/.239'500.000,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES), y el socio Medardo Mora Sierra con 6.950 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/.69'500.000,00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES); Puesta en consideración la moción del socio señor Medardo Mora Sierra la Junta de Socios la aprueba por unanimidad y resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de S/.350'000.000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES) de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Otto Schwarz Gilabert suscribe 15.250 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/.152'500.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES), el socio Juan Eduardo Benincasa Azúa suscribe 15.250 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/.152'500.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES) y el socio Medardo Mora Sierra suscribe 4.550 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, que corresponde a S/.45'500.000,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES) con lo cual el aumento de Capital será por la suma de S/.350'000.000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES) que sumados a los S/.200'000.000,00 (DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES) que tiene actualmente la Compañía se llegará a un Capital Social de S/.550'000.000,00 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES). El pago del aumento del Capital Social se lo hace en la forma y valores ya señalados

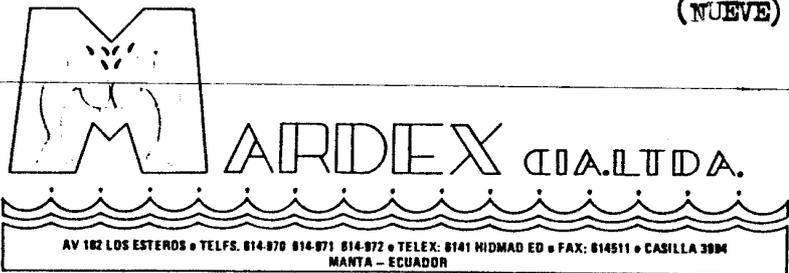


MARDEX CIA. LTDA.

AV 102 LOS ESTEROS • TELFS. 014-970 014-971 014-972 • TELEX: 0141 HIDMAD ED • FAX: 014511 • CASILLA 3894
MANTA - ECUADOR

anteriormente y que han sido motivo de análisis y decisión de la Junta General de Socios, es decir se lo hace: a) Por concepto de Reserva para Revalorización de Patrimonio S/.212'298.231,32 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 32/100 SUCRES), b) Por Compensación de Créditos por Préstamos hechos por los accionistas S/.119'780.136,08 (CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 08/100 SUCRES), c) Por Capitalización de Utilidades del ejercicio económico del año 1.991 S/.17'156.900,28 (DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DEIS NOVECIENTOS 28/100 SUCRES) y d) Por Capitalización de Utilidades del ejercicio económico del año 1.990 S/.764.732,32 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 32/100 SUCRES), lo que da un total de S/.350'000.000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES). Los valores aportados por los accionistas para el aumento del Capital Social ha sido efectuado en proporción al porcentaje de participaciones que cada uno de ellos ha tenido y tiene en la Compañía esto es, el socio Ing. Otto Schwarz Gilabert el 43.50 % , el socio Juan Eduardo Benincasa Azúa el 43.50 % y el socio Medardo Mora Sierra el 13%. En razón del aumento del Capital Social la Junta resuelve reformar el artículo sexto del Estatuto que tiene relación con el Capital Social de la Compañía. La Junta resuelve autorizar a Miguel Benincasa Azúa y suficientemente al Gerente de la Compañía Juan Eduardo Benincasa Azúa, para que otorgue escritura pública de aumento de Capital Social, y así mismo realice todos los trámites y

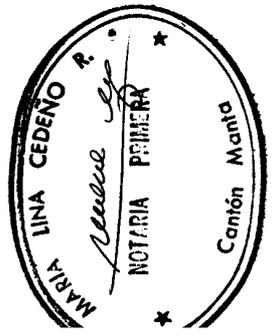




gestiones que fueran necesarias ante la Intendencia de Compañías de Manabí, para que se lo apruebe y legalice. Finalmente la Junta resuelve unánimemente reelegir por un año más como Comisario al señor Carlos Camacho. No habiendo otro asunto que tratar la Junta se declara en receso por una hora para que se redacte el Acta de la Sesión. Reinstalada la Sesión con los mismos asistentes que a su inicio, se aprueba el Acta sin modificaciones, con lo cual termina la sesión, siendo las 15h30 del día lunes 20 de abril de 1.992 quedando incorporado al expediente que se formará de la sesión los documentos que fueron conocidos en la misma, es decir el Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias por el año 1.991, informes de Gerencia y Comisario, y el listado de socios asistentes, junto con las participaciones que le corresponde a cada uno de ellos. Para constancia firman la presente Acta los socios asistentes a la sesión.

Redactado por...

[Handwritten signatures]





AV 102 LOS ESTEROS • TELFS. 614-870 614-871 614-872 • TELEX. 6141 NIDMAD ED • FAX: 614511 • CASILLA 3084
MANTA - ECUADOR

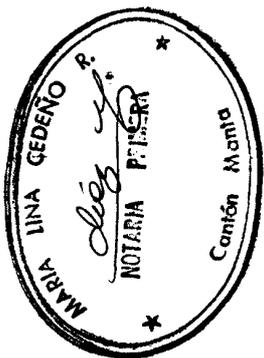
CERTIFICACION

YO, JESUS PICO MOLINA, CONTADOR DE MARDEX CIA. LTDA., CERTIFICO QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 EN EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA SE ENCUENTRAN REGISTRADOS LOS RUEROS Y VALORES EXPRESADOS A CONTINUACION :

RESERVA PARA REVALORIZACION DE PATRIMONIO.	S/ 212'298.231,32
CUENTA PRESTAMOS DE ACCIONISTAS.	" 119'780.136,08
UTILIDAD EJERCICIO AÑO 1991.	" 17'156.900,28
UTILIDAD EJERCICIO AÑO 1990.	" 764.732,32
	<u>S/ 350'000.000,00</u>

EN HONOR A LA VERDAD ES CUENTIO PUEDO CERTIFICAR.

[Handwritten signature]





Manta, Julio 08 de 1992.

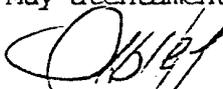
Señor
JUAN BENINCASA AZUA.
Ciudad.

De mis consideraciones :

Me es sumamente grato comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día 8 de Julio de 1992, resolvió designarle para el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la Compañía que se constituyó por Escritura Pública que autorizó la Notaria Pública de Manta Ab. María Lina Cedeño Rivas, el 20 de Marzo de 1987 y se inscribió en los Libros del Registro Mercantil el 6 de Julio de este mismo año.

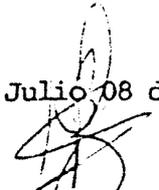
Ruégole proceder a inscribir este nombramiento en los Libros del Registro Mercantil, previo al legal desempeño de su cargo.

Muy atentamente,


ING. OTTO SCHWARZ G.
PRESIDENTE.

Acepto el cargo de Gerente de "MARDEX" Mariscos de Exportación Cía. Ltda.

Manta, Julio 08 de 1992.

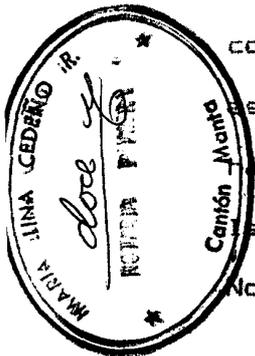

JUAN BENINCASA AZUA.



339
510
Septiembre 29 de 1992

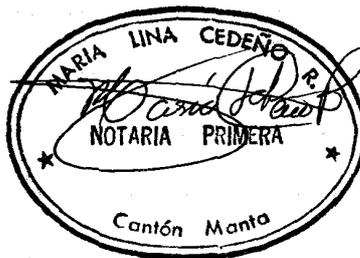

NOTARIA 1RA. CANTON
MANTA - MANABI

participaciones de DIEZ MIL 00/100 SUCRES (S/.10.000,00), cada una, JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA propietario de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA y MEDARDO MORA SIERRA propietario de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA participaciones de DIEZ MIL 00/100 SUCRES, (S/.10.000,00) cada una" .- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTE** .- Como documento habilitante para ser incorporado al protocolo que contendrá la presente escritura pública se acompañan: A) Copia del nombramiento de Gerente de la Compañía en favor del señor Juan Eduardo Benincasa Azúa; B) Copia del Acta de Junta General de Socios de la Compañía Celebrada el día veinte de Abril de mil novecientos noventa y dos, C) Certificación del Contador de la Compañía en que se detalla la forma y cuantía en que se ha efectuado el presente Aumento de Capital Social de la Compañía MARDEX, Mariscos de Exportación Cia. Ltda.- Usted señor Notario, antepondrá y agregará las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia jurídica de la presente escritura pública.- F) Dr. Medardo Mora Solórzano Matrícula número (85) del Colegio de Abogados de Manabí.- Señor Juan Eduardo Benincasa Azúa Gerente y Representante Legal de la compañía MARDEX, Mariscos de Exportación Cia. Ltda.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se han cumplido con los preceptos legales.- Leída que les fué la presente escritura pública a el compareciente por mi la Notaria de principio a fin y en alta voz , la aprueba y

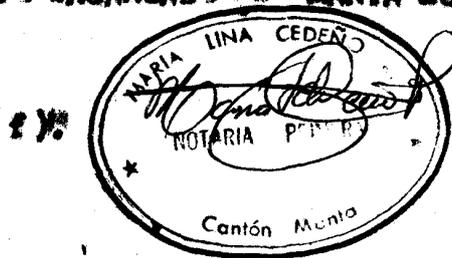


queda facultado para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido firman conmigo la Notaria en unidad de acto.- DOY FE.- SR. JUAN BENINCASA AZUA CED. # 090791302-4 GERENTE DE MARDEX CIA. LTDA.- La Notaria Abogada María Lina Cedeños Rivas.- Hay un sello.- ES COPIA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCERA TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN DOCE FOJAS UTILES



DOY FE: QUE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA. HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION # 92-4-2-1 0106 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1992 POR EL SEÑOR VICENTE CARDENAS MACIAS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ENCARGADO P. MANTA 28 DE DICIEMBRE 1992



RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MARDEX" DE FECHA 20 DE MARZO 1987, SU RESPECTIVA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE 1992, HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION # 92-4-2-1 0106 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 1992 EN ESTA FECHA MANTA 28 DE DICIEMBRE DE 1992



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA " MARDEX " MARISCOS DE EXPORTACION COMPAÑIA LIMITADA ", DATORBADA POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (462) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (754) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 92-4-2-1-0106 DE FECHA: DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR INGENIERO VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION Nº ADM-92449 DE CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA " MARDEX " MARISCOS DE EXPORTACION COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, SEÑORA ABGDA. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 30 DE DICIEMBRE DE 1.992



Abgda. Rocio Cevallos
 Registradora Mercantil
 Bol. Cantón Manta